Corregidor de esta Villa Corte de esta
Justicia de Cartagena Rey Abad Lobo
Escribano actuante a quien toca Para carta de Alcalde
Corregidor de la Ciudad de Murcia expedida el dia
veinte de Junio de este presente año Firmada
de los Señores Corregidor en que por ella se declara
por Alcalde ordinario de primer voto, como se declara
Juzgado el Juzgado de Hacienda de lo que recibio
el Señor acalde para la Justicia del puesto de Otra
Ciudad Igualmente Ley que por cuadrar con la
Justicia del Presente Juzgado Ley que habla Visita
Por lo Mismo mandaron a la Diligencia de
dicho de Juzgado pasa que dicho se Remita
Recibo Como Siguiendo Firmaron los Mismos

Pedro Diaz Gil Juan Lorenzo Segura

D. Alonso Carmona D. Gonzalo
Juez Mz Juez Antonio Perez
Luiz
Xpoval Alvarez D. Xpoval Xpoval Alvarez
Gaspar Fuentes Carlan
Diego Valencia Juan Diaz
Lorenzo Alcalde

Contestado a Abran los Señores Juan Lopez Juez
Don Alonso Bautista Carmona Esta Villa Regidor
citado Villa Escribano Sabe Conocido ante Diego
Juan de Dios de lo referido Hago Mi Merced